

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° **00367**
SECCION 1era.- **22 ENE. 2010**

LA CISTERNA,

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726/2001 y Decreto Exento N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que el Artículo N° 27, inciso 1°, de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", consagra el derecho de percibir una Asignación de Responsabilidad Directiva, aquel funcionario que desempeñe la función de Jefe de Programa , en un porcentaje desde un 05% al 15%, aplicado sobre el sueldo base más A.P.S., según lo determinado por el Reglamento Municipal.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 02211 de fecha 11 de Junio del 2007, mediante el cual se ordena el pago de dicha asignación, como Jefe del Programa de Salud Mental en el Centro de Salud Santa Anselma , a **doña CAROLINA GOMEZ GONZALEZ**, a contar del 01.05.2007.

3.- El Memorando N° 007 de fecha 04 de Enero del 2010, del Director del Centro de Salud Santa Anselma, mediante el cual informa la renuncia a la coordinación del Programa de Salud Mental de **doña CAROLINA GOMEZ GONZALEZ** , por lo que se debe poner termino a la Asignación de Jefe del Programa de Salud Mental ; por haber cesado sus funciones como tal en dicho Servicio, a contar del 31.12. 2009.

D E C R E T O :

1°.- **CESE** la Asignación de Jefe del Programa de Salud Mental, a la funcionaria que a continuación se individualiza.

NOMBRE	: CAROLINA GOMEZ GONZALEZ
R.U.T.	: 10.205.226-9
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 12
CARGO	: Psicóloga
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 44 HORAS
FECHA DE TERMINO	: 31.12. 2009

2°.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto
ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MDS/POF/DR.JLMM/Pcm.-